

Esta es una reunión pública de la Junta de Educación con el propósito de tratar asuntos del Distrito Escolar y no será considerada como una reunión pública a la comunidad. Habrá un tiempo para la participación pública durante la reunión como se indica en la Agenda.

JUNTA DE EDUCACIÓN DISTRITO ESCOLAR DE DELAVAN-DARIEN LUNES 11 DE ENERO DEL 2021 6:00 P.M. CAFETERÍA DE LA ESCUELA PHOENIX

G

E

N



Esta reunión será en persona y está abierta al público. Podremos distanciarnos socialmente en la cafetería de la Escuela Secundaria Phoenix. Es obligatorio el uso de cubrebocas.

- 1. Llamado a Comenzar la Reunión Ordinaria. (6:00p.m.)
- 2. Juramento a la Bandera
- 3. Aprobación de la Agenda
- Aprobación del acta de la reunión de sesión ordinaria/cerrada del 14 de diciembre del 2020.
 (Acción de la Junta)
- 5. Reconocimientos y/o Noticias Escolares
 - Reporte del Consejo Estudiantil de DDHS
 - Enseñando y Aprendiendo en la Escuela Darien
 - Enseñando y Aprendiendo en DDHS
- 6. Comentarios de los Ciudadanos (ver el reverso)
- 7. Consentimiento de la Agenda
 - A. Aprobación del Manifiesto de Facturas
 - B. Regalos/Subsidios
 - C. Contratos de Nuevo Personal para el Ciclo Escolar 2020-2021
- 8. Elementos a Debatir/Informarse/Tomar Acción -
 - A. Decisión Sobre Lucha Grecorromana de DDHS
 - B. Adopción del Currículo de ELA para DDHS
 - C. Estado Financiero para el Mes que Termina el 31 de Diciembre del 2020
 - D. Resolución Autorizando la Emisión y Venta del Pagaré de un Bono por \$6,500 Conforme a la Sección 67.12(1)(b) de los Estatutos de Wisconsin
 - E. Resolución Autorizando la Emisión y Establecimiento de los Parámetros para la Venta de Bonos de Reembolso de Obligación General que No Exceda los \$6,500,000
 - F. Resolución Autorizando el Depósito de Fondos y Aprobando el Acuerdo de la Agencia de la Cuenta de Depósito
 - G. Aprobación del Equipo para el Patio de Recreo de la Escuela Primaria Darien
 - H. Restauración Exterior de la Escuela Preparatoria de Delavan-Darien
 - I. Designar el Número de Espacios Disponibles de Educación Regular y Educación Especial para el Ciclo Escolar 2021-2022
 - J. Primera Lectura de las Actualizaciones a la Política de la Junta NEOLA: 6144,6320, 6325,7540,7540.02,7540.04,7544,8450.01
 - K. Descripciones de Trabajo Actualizadas
 - L. Sugerencias del Nuevo Manual/Orientación para Nuevos Miembros de la Junta Escolar
 - M. Resoluciones WASB para la Convención Estatal
 - N. Plataforma para las Próximas Reuniones de la Junta
- 9. Reportes
 - Reporte del Superintendente
 - Candidatos para la Elección de la Junta Escolar en Abril
 - Días de Nieve
- 10. Elementos Futuros en la Agenda –
- 11. Fecha de la Próxima Reunión Reunión Ordinaria Febrero 8, 2021 7:00 p.m.

Reunión Ordinaria - Marzo 8, 2021 - 7:00 p.m.

(CONTINÚA)



G

- N
- D
- A

- 12. Moción contemplada para pasar a sesión cerrada, conforme a los Estatutos de Wisconsin §19.85(1)(c) para debatir y tomar acción, si es necesario, sobre el empleo, ascenso, compensación o evaluación de la información de desempeño de los administradores. ¿Tengo una moción para tal efecto? ¿Tengo una segunda? (Votación Nominal)
- 13. La Junta podrá reconvenir en sesión abierta para tomar acción sobre lo platicado en la sesión cerrada.
- 14. Se Levanta la Sesión.

Bienvenidos a la reunión de la Junta del Distrito Escolar de Delavan-Darien. Cada reunión tiene una sección para "comentarios de los ciudadanos." Algunas consideraciones clave son necesarias.

Los comentarios de los ciudadanos durante el periodo de comentarios públicos en las reuniones mensuales ordinarias de la Junta podrán ser sobre cualquier tema relacionado a las operaciones y programas del Distrito. Durante el tiempo de comentarios públicos, la Junta no entretendrá o considerará quejas o agravios dirigidos hacia miembros del personal. Tales inquietudes deberán presentarse primeramente al supervisor inmediato del miembro del personal, o presentarse como una queja conforme a los procedimientos de quejas del Distrito. La Junta escuchará las inquietudes y puntos de vista de los ciudadanos pero no tomará acción sobre ningún asunto que no haya sido incluido específicamente en el aviso público de la reunión.

Los cometarios de los ciudadanos durante el periodo de comentarios públicos en las reuniones extraordinarias de la Junta y en las reuniones de comité de la Junta deberán estar relacionados con los puntos específicos incluidos en la agenda de la reunión

El presidente de la Junta o del comité deberá reconocer a todos los oradores. A cualquier persona que desee dirigirse a la Junta se le pedirá presentarse al entrar a la sala. La presentación deberá incluir su nombre, dirección, tema a tratar y el nombre de cualquier grupo al que representen. No se permitirán apariencias repetitivas sobre el mismo tema por la misma persona a menos que se vaya a compartir nueva información. El periodo de comentarios públicos será limitado a 30 minutos. Los oradores deberán ser tan breves como sea posible y solo hablar una vez durante el periodo de comentarios públicos. A menos que se designe tiempo adicional, el orador deberá limitar su presentación a cinco minutos. El debate sobre algún tema individual será limitado a discreción del Presidente de la Junta o Presidente del comité.

Los ciudadanos que deseen hablar sobre hablar sobre elementos específicos de la agenda en las reuniones ordinarias de la Junta serán reconocidos a discreción del presidente de la Junta cuando llegue el momento de tratar el tema. Si hubiera un grupo de ciudadanos planeando en hablar sobre algún elemento de la agenda, el Presidente anunciará el tiempo total para los comentarios de los ciudadanos y dividirá ese tiempo por igual entre los ciudadanos.

El Preside de la Junta o comité podrá terminar los comentarios de cualquier individuo que no se sujete a las reglas establecidas para comentarios públicos en las reuniones de la Junta y comité, a quien hable de manera amenazante o profana, o quien de otra forma no pueda comportarse de manera civilizada.

Todas las declaraciones deberán dirigirse al oficial que preside; ninguna persona podrá dirigirse o cuestionar individualmente a los miembros de la Junta.

El oficial que preside podrá:

- A. interrumpir, advertir, o terminar la declaración de algún participante cuando la declaración es muy larga, muy personal, abusiva, obscena, o irrelevante;
- B. solicitar a cualquier persona que salga de la reunión cuando dicha persona no muestre buenos modales:
- C. solicitar la asistencia de los agentes del orden en la remoción de alguna persona desordenada cuando la conducta de dicha persona interfiera con el orden de la reunión;
- D. pedir un receso o un aplazamiento para otro momento cuando la falta de decoro público interfiera con la conducta ordenada de la reunión tanto como para justificar tal acción;
- E. interrumpir, advertir, o terminar las declaraciones del participante cuando el oficial que preside determine que la declaración es repetitiva, carece de información nueva, o que de otra forma infrinja las reglas establecidas aquí para comentarios públicos.